



ACOPIADORES
DE CÓRDOBA



Federación de Centros y Entidades
Gremiales de Acopiadores de Cereales

TEMAS COMERCIALES

CLAUSULA DE BIOTECNOLOGIA EN LOS CONTRATOS DE VENTA DE SOJA MONSANTO

Señor Asociado:

Informamos que el día viernes 5 de junio, la Federación presentó dos juicios de amparo con pedido de medidas cautelares contra las siguientes firmas exportadoras (ACA, Aceitera General Deheza, ADM, Bunge, Cargill, Louis Dreyfus, Molinos Río de la Plata, Nidera, Noble, Oleaginosas Moreno, Toepfer y Vicentín,) y Monsanto, solicitando la eliminación de la cláusula de biotecnología que, según convinieron Monsanto y los exportadores, se incorpora compulsivamente en los contratos de compraventa de soja.

Se aclara que no son dos juicios sino un mismo planteo en dos acciones ya que, en virtud de la urgencia que el tema reviste, se optó por dicho sistema a fin de contar con la mayor celeridad posible con el pronunciamiento de un juez.

Uno de los jueces se declaró incompetente y remitió las actuaciones a la Cámara Arbitral de la Bolsa de Cereales de Buenos Aires, el otro juzgado no se pronunció aún sobre la medida cautelar. Esta acción se enmarca dentro de la actividad desarrollada por esta Federación contra la incorporación de la cláusula de biotecnología en los contratos, que causa graves perjuicios a los acopiadores y sentaría un peligroso precedente en nuestro sistema comercial granario.

Es importante destacar que la demanda no fue rechazada.

Atte.

Federación de Acopiadores de Cereales
Acopiadores de Córdoba